

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

39620 *Anuncio de la notaría de D. Federico Ortells Pérez de subasta extrajudicial de una finca.*

Federico Ortells Pérez, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en la capital, hago saber:

Que en mi notaría, sita en Valencia, plaza Porta de la Mar, número 6, 1.º, puerta 5.ª (46004), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana número veintiocho.-Vivienda en planta segunda del bloque 2, con acceso por la escalera B, hoy D, señalada su puerta con el número siete. Con distribución propia para habitar. Es del tipo G-1, con una superficie útil de 96,60 metros cuadrados, siendo la construida de 104,51 metros cuadrados. Cuenta con una terraza recayente a espacio libre interior, separada de las lindantes por elementos medianeros, que ocupa una superficie útil de 7,45 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle Beniferri: Frente: dicha calle; derecha entrando, vivienda puerta número 6 del tipo A1, rellano de planta, escalera y hueco interior; izquierda, vivienda puerta número 5 del tipo G-1 de la escalera A, y fondo, espacio libre interior y vivienda puerta número 6 del tipo A-1.

Lleva vinculados como elementos anejos:

A) Plaza de aparcamiento en planta de sótano, señalada con el número veintiocho, que tiene una superficie útil de 9,90 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la zona de acceso y maniobra: Frente, con dicha zona; derecha entrando, plaza número 29; izquierda, plaza número 27, y fondo, trasteros números 13 y 14.

B) Cuarto trastero señalado con el número catorce de dicha planta de sótano con una superficie útil de 12,70 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la plaza de aparcamiento número 28: Frente, con dicha plaza, parte, plaza número 29 y vestíbulo de acceso al núcleo de comunicación vertical de la escalera A del bloque 2; derecha entrando, cuarto auxiliar y escalera del referido núcleo de comunicación vertical; izquierda, trastero número 13 y plaza número 29, y fondo, pared general del sótano.

C) Plaza de aparcamiento en planta de sótano, señalada con el número veintinueve, que tiene una superficie útil de 10,80 metros cuadrados; linda, tomando como frente la zona de acceso y maniobra: Frente, con dicha zona; derecha entrando, vestíbulo del núcleo de comunicación vertical de la escalera A del Bloque 2 y trastero número 14; izquierda, plaza número 28, y fondo, trastero número 14.

Cuota de participación. 1,0453%.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Valencia número cinco, al tomo 1.181, libro 731 de Campanar, folio 82, finca 43.250, inscripción 3.ª

Forma parte de:

Conjunto Urbanístico sito en la manzana 2, sector PRR-14, parcela número 8, en Beniferri, término municipal de Valencia, sobre una parcela de forma

rectangular en la confluencia de las calles Camp del Turia, Beniferri, calle peatonal (hoy calle Beniferri, número 15) y calle Favarella.

Referencia catastral. 3149302YJ2734G0029HM.

Dado que dicha finca constituye la vivienda habitual de los deudores, conforme al artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, se celebrará una única subasta, en mi notaría, sita en Valencia, plaza Porta de la Mar, número 6, piso primero, puerta cinco (C.P. 46004), el día veintiuno de diciembre de dos mil doce, a las diez horas, siendo el tipo base la cantidad de trescientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho euros con sesenta y seis céntimos de euro (378.348'66 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en mi notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. A la citada subasta será de aplicación lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo.

Valencia, 5 de noviembre de 2012.- Federico Ortells Pérez, Notario de Valencia.

ID: A120078447-1